

# Un balance enmarcado por importantes cambios educativos

La Comunidad Autónoma Vasca no ha podido finalmente sustraerse a la Reforma Educativa. Esta puesta en marcha en Euskadi de la LOGSE ha venido a coincidir con el hecho histórico que supone la formulación de un "Acuerdo Político para el Pacto Escolar" entre los partidos que sustentan al Gobierno Vasco y que afectaban a viejos problemas como el de la financiación o la reordenación de las redes educativas.

Temas como las retribuciones y las equiparaciones salariales, las características de los puestos de trabajo, su dotación y perfiles lingüísticos y otros que afectan a la estabilidad o a la movilidad, aparecían enmarcados por estas nuevas coordenadas políticas.

El sindicato, que con sus valoraciones del Acuerdo Político ha presionado por planteamientos progresistas, ha ido constatando progresivamente una importante rigidez que afectaba a la negociación de aspectos profesionales. Ahí están por ejemplo los problemas de equivalencia de titulaciones y perfiles lingüísticos, los de acreditación de los propios perfiles o los de la funcionarización.

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Si en la primera parte de este período, el bienio 91-92, la característica fue el retraso (los Convenios se firmaron al final, incluso en algún caso en el año 93), el segundo bienio 93-94, se ha caracterizado por la congelación, con incumplimiento de los convenios firmados o ausencia de voluntad para negociar otros.

Una razón para el primer período estribó en la existencia de dos gobiernos en la CAPV en ese momento con un carácter muy distinto.

El 91 acabó y en la CAPV sólo se había firmado un Convenio (el del personal laboral de cocina y limpieza) anteriormente a la crisis gubernamental. Otros dos convenios, el de privada y el de educación especial pública se-zanjaban finalmente más como un trámite que como producto de una negociación fructífera. En la enseñanza pública la subida salarial del 91 fue fruto de un Acuerdo firmado por CC.OO. junto con STEE y UGT. Sin embargo, la "actualización" del Acuerdo 88-91 no fue compartida por nuestro sindicato, que se quedó en solitario reclamando una negociación en profundidad. Esta "actualización" criticada por CC.OO. no pasó de ser un ridículo (1).

La actuación sindical en la enseñanza pública es uno de los ejemplos que más claramente demuestra que el panorama sindical está cambiando. Las diferencias entre ELA y LAB son cada vez más pequeñas y UGT se ha decantado por un sindicalismo clientelista, compartiendo postura con ELA. STEE-EILAS mantiene posturas ambivalentes con una imagen tradicional de Sindicato radical que, en ocasiones, no se corresponde con su actitud en la negociación. En este sector la firma el 23 de Octubre de 1.992 del Acuerdo 91-94 por parte de CC.OO., UGT y STEE no está dando todo su fruto. CC.OO. pidió en el momento de la firma de dicho Acuerdo y ante el propio Consejero Buesa un "cambio cualitativo en la negociación colectiva" que aún no se ha producido.

También hay que señalar otros hechos muy importantes.

- CC.OO. ha estado por primera vez presente en los últimos convenios de ikastolas.
- Muy negativamente hay que resaltar el balance de la acción sindical en Educación Especial, donde la funcionarización se está produciendo con muchísimas dificultades y en 1.993 ha comenzado la privatización.
- Tras las elecciones en PAS laboral de la UPV, en las que se obtienen dos delegados, CC.OO. no ha firmado ni las valoraciones de puestos de trabajo (por las graves irregularidades que contemplaba) ni el Acuerdo de Funcionarios que ha legalizado pasos, atrás, sin ninguna contrapartida.

De este balance se entresaca una visión insatisfactoria respecto a los objetivos federales: **Los marcos sindicales sufren una importante paralización con un deterioro en la calidad de los procesos negociadores.**

## **SECTOR PRIVADO**

### **• Arbitraje en Ikastolas**

Al actual Convenio 93-94 se ha llegado por medio de un arbitraje del PRECO.

Salarialmente, continúan por debajo de sus homólogos públicos a pesar de la subida salarial (4,4% en 1.993 y 3,5% en 1.994). Tampoco termina de existir un cauce suficiente para las recolocaciones.

### **• El Convenio de la Enseñanza Privada**

La Congelación está afectando a la negociación del Convenio y al Acuerdo de Equiparación conseguido el pasado año y que en 1.994 está detenido.

Respecto al Acuerdo de Centros en Crisis cada vez es más evidente el descuelgue de la Administración: en febrero sólo garantizaba el mismo presupuesto, en junio sólo, la indemnización legal y no la complementaria.

Hay que señalar que en la enseñanza privada ni ELA ni LAB quisieron asumir las movilizaciones de todo el sector público contra el recorte presupuestario, pese a que sí mantenían movilizaciones en otros sectores afectados de forma similar (ferrocarriles u hospitales concertados).

En otros sectores CC.OO. comienza a abrirse paso, especialmente entre los educadores sociales y educación infantil, también en los centros de iniciación profesional y en autoescuelas.

## **SECTOR PÚBLICO**

### **• Cara y cruz en personal laboral**

En Cocina y Limpieza CC.OO. firmó un Convenio pactado al comienzo de este proceso que ha permitido mantener plantilla, frenar la privatización y mejoras sustanciales de salarios.

La cruz en este sector ha estado en- Educación Especial dónde los procesos de funcioriarización están minados por la Administración. Los Convenios (dos, aunque idénticos por las distintas procedencias de los colectivos) se han zanjado a última hora en puro trámite y en peores condiciones que sus homólogos.

La estrategia sindical mayoritaria no está siendo eficaz para detener la privatización del sector o la ausencia de RPTs.

#### •**Sectores de la Administración torpedean el Acuerdo de Pública**

A las habituales zancadillas del Departamento de Presidencia, poniendo todo tipo de obstáculos para que las mejoras conseguidas se plasmasen, hay que añadir la Congelación que ha pillado de lleno a este Convenio, dejando suspendidas los avances retributivos y de formación. La gestión de la Dirección de Personal, desastrosa y no negociada, ha alcanzado a los movimientos para estabilizar las plantillas (concursos y OPEs). La ausencia de voluntad de la Administración ha privado de desarrollar gran parte del Acuerdo que queda pendiente para éstos.

Los no firmantes participan también en parte del desarrollo por decisión judicial.

#### •**La negociación en la Universidad del PV**

CC.OO. no ha podido aceptar los resultados de las Valoraciones de Puestos tanto en PAS laboral como funcionario, resultado del planteamiento clientelar de la Gerencia y ELA con UGT. El pago de éstos fue la firma de un Acuerdo de Funcionarios 93 (PDI y PAS) totalmente regresivo que retrocedía de forma importante respecto a lo conseguido.

### **GRAVES RIESGOS**

#### •**La estabilidad amenazada por los recortes presupuestarios**

La enseñanza pública cuenta con 2.850 personas que no son funcionarias respecto a un total de 16.000 personas de plantilla. La Oferta Pública de Empleo comprometida por este Acuerdo es de al menos 2.750 plazas.

Las ikastolas cuentan con 500 personas con contratación eventual de sus 4.500 de plantilla.

La enseñanza privada sufre la inestabilidad laboral de más de 2.000 respecto a sus 11.800 trabajadores/as.

En la UPV existen 700 profesores asociados y 150 PAS interinos así como casi 50 PAS con contratación eventual.

Ha comenzado la privatización de nuevos sectores (personal auxiliar de educación especial) y el recorte de gastos que afecta al personal eventual (no cobertura de las bajas menores de cinco días).

Los Acuerdos de la Enseñanza Pública desde 1.988 firmados por CC.OO. han permitido un importante mantenimiento del empleo a pesar del descenso de matrícula. La plantilla presupuestaria ha crecido desde 15.065 en el 87-88 hasta 15.538 en la actualidad. En el mismo período el profesorado no funcionario con estabilidad había pasado de 830 en el

87/88 a 2.250 en el 91/92. Hemos conseguido que en la OPE anterior hayan accedido a la condición de funcionario 815 personas que tenían estabilidad y 285 sin estabilidad pero con servicios.

No es ajena tampoco a la problemática de la estabilidad toda la derivada del Concurso de Traslados realizado en la CAPV. También aquí hasta ahora, hemos podido alcanzar un balance positivo al haberse aumentado en más de 1.500 las plazas que hoy están ocupadas por personal definitivo.

No es tan halagüeño el panorama en la enseñanza privada y en las ikastolas, donde los pasos relevantes han sido pequeños y reducidos casi exclusivamente al Acuerdo de Centros Afectados de privada en el que la actitud de la Administración y los titulares es un obstáculo para su desarrollo.

#### **•Parón en formación**

El Acuerdo de la enseñanza pública compromete un crecimiento de los presupuestos dedicados a la formación al menos del 14%. En el 93 el crecimiento ha sido del 16% pero este año ha comenzado la congelación.

El Nuevo Sistema Retributivo (NSR) pactado por CC.OO. en este sector y que ha comenzado a aplicarse tiene una gran relación con este tema, ya que para alcanzar los distintos escalones retributivos son necesarios' acumular seis años de servicio y la realización de distintas actividades.

#### **•Avances salariales detenidos**

En retribuciones y aunque la congelación es total, afectando incluso a la implantación del NSR de la enseñanza pública, su propia existencia y la del Acuerdo de Equiparación en la Enseñanza Privada son hitos importantísimos.

Además de la pérdida de poder adquisitivo, la Congelación a la que se hace continua referencia bloquea todos los procesos de homogeneización acordados por CC.OO. y que resolvían reivindicaciones que habían dado lugar a las movilizaciones más importantes de los últimos diez años. Alguno como el caso del personal de administración y servicios de los centros privados ni siquiera han podido iniciarse.

En algunos sectores la congelación .llevaba tiempo intentándose (profesorado de universidad, por ejemplo) y las últimas firmas de convenio como es el caso del personal laboral de educación especial se han realizado sin mejora alguna de poder adquisitivo. El arbitraje en ikastolas trae para este mismo año 1.994 subidas inferiores al IPC.

### **CONCLUSIONES**

Hoy se debe concluir que la negociación colectiva se encuentra seriamente amenazada en estos tres capítulos: la, estabilidad, la formación permanente y los procesos de homogeneización salarial y mantenimiento del poder adquisitivo, en dónde en los últimos años se han producido importantes pasos adelante.

Aún no hemos generado una actuación suficiente contra la congelación del Gobierno Vasco que abra una negociación profunda que permita soluciones acordadas, respetuosas

con los objetivos marcados en estas áreas y realizados en un marco de austeridad compartida.

• **La judicialización de la negociación colectiva**

La actuación llevada a cabo por las Administraciones, incumpliendo acuerdos firmados y el deterioro generalizado del diálogo y negociación, ha llevado a una importante judicialización de la acción sindical en la que CC.OO. ha participado.

Los incumplimientos de convenios están recurridos, valoraciones de puestos, concursos, ofertas de empleo se encuentran también en manos de los tribunales.

Cualquier reclamación, debido a la desconfianza en la vía negociada, es llevada al contencioso correspondiente.

Pero también todo ello crea unas expectativas distorsionantes en la acción sindical que merece la pena subrayar.

**Notas**

(1) Por ejemplo, los profesores de apoyo **vinieron en mayo y se marcharon en junio.**